



SEVILLA, a la fecha de la firma

SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: Área Estudiantes/Servicio Becas/JAS/JNS

ASUNTO: Becas de Colaboración MEFP 2022-23

DESTINATARIO

Universidad de Sevilla
Registro Auxiliar Pabellón de
Brasil de la Universidad de Sevilla
SALIDA
Nº Reg: REGAGE22s00026338060
Fecha: 24/06/2022 12:38:57

A todos los Directores de Departamentos
de la Universidad de Sevilla

Adjunto le remito la convocatoria de Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022-2023 (Base de Datos Nacional de Subvenciones nº 633225), el extracto publicado en el BOE nº 142 de 15 de junio de 2022 y un resumen de la misma.

En el Tablón Electrónico <http://virtual.us.es/> y en el Portal de la Universidad de Sevilla (Apartado: Estudiar/Becas y Ayudas/Becas y Ayudas de Formación/ Externas/Becas de colaboración del MEFP: <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/externas>, se encuentra publicado el acuerdo 1/Comisión Permanente C.S. 2-6-22, por el que se establecen los criterios de distribución de estas becas en la Universidad de Sevilla, así como la relación de Departamentos que ofertan becas de colaboración en esta convocatoria y toda la información relativa a la misma.

El Ministerio ha asignado 136 becas a la Universidad de Sevilla para el curso 2022-2023.

Entre otros requisitos, el estudiante tiene que presentar un proyecto de colaboración, debidamente avalado y puntuado de 0 a 4 puntos por el Consejo de Departamento en el que vaya a desarrollarse la colaboración.

Al mismo tiempo le informo que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de septiembre de 2022.

También establece la convocatoria que los requisitos académicos deberán figurar en el expediente académico del solicitante a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (20 de septiembre de 2022, por lo que no serán tenidas en cuenta aquellas modificaciones/actualizaciones en el expediente académico realizadas con posterioridad a esta fecha.

Por tanto, se ruega que, a aquellos solicitantes de esta convocatoria interesados en realizar la colaboración en su Departamento, se les inste a requerir la actualización de sus expedientes académicos, tal y como establece el art. 6.3 de la convocatoria y a matricularse de todos los créditos que le resten para finalizar sus estudios (estudiantes matriculados en titulaciones de Grado) o de la totalidad de los créditos de 1º curso de Máster a 20 de septiembre de 2022.

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria y las instrucciones, puede dirigirse al Servicio de Becas (Área de Estudiantes) en la siguiente dirección de correo electrónico: serviciodebecas@us.es

De lo que le doy traslado para su conocimiento y con el ruego de su difusión en el Departamento.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: M.^a del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	tyxqQQMYr1Av19sD0wS6VQ==	Fecha	23/06/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tyxqQQMYr1Av19sD0wS6VQ==	Página	1/1

